The Angel`s School

Santiago, 02 de noviembre de 2026

Circular N° 6: Fechas e informaciones relevantes

Querida comunidad, gusto saludarlos.

Estamos preparando las últimas actividades del año escolar que ha estado nutrido de eventos sorpresivos y desafiantes, pero los hemos podido manejar de manera exitosa en esta alianza familia colegio. Hemos sentido la empatía de parte de toda la comunidad frente a los efectos de la tormenta del martes 13 de octubre, les agradecemos por ello. Hoy podemos informar que el MINEDUC consideró que nuestra suspensión de los días 14 y 15 de ese mismo mes son por causa de fuerza mayor y por tanto no será necesario extender el año escolar. **Mantenemos entonces como último día de clases el miércoles 09 de diciembre y los días 10 y 11 de diciembre, en la Jornada Interpersonal Familiar, los estudiantes deben asistir en el horario en el que se inscriban para dar cuenta de su trayectoria en el año tanto a sus apoderados como a su profesor/a jefe.**

I Fechas relevantes del primer y segundo semestre

0

Fecha	Actividad
02 y 03 de noviembre	Alianzas Ciclo Inicial y Ciclo Básico
02. 03 y 06 de noviembre	Alianzas Ciclo Medio
04 y 05 de noviembre	SIMCE 4° básico
Jueves 05 de noviembre	Ensayo graduación de IV medio. 10:00hrs
Del 09 al 26 de noviembre	Talleres PAES para IV medio. Diariamente entre las 9:45 y las 13:00 hrs, (se entregará calendario con la distribución de horas y asignaturas)
11 y 12 de noviembre	SIMCE IIdo medio
	Ensayos PAES N°5 IVto medio y IIIro medio (además el 13.11)
Jueves 12 de noviembre	Taller de despedida apoderados Generación 2026 (IVto medio)
Viernes 13 de noviembre	Jornada de Desarrollo Personal – Despedida de Generación 2026
	Día de las abuelitas y abuelitos Ciclo Inicial
17 y 18 de noviembre	Entrega de documentación a apoderados de IV medio.
Jueves 19 de noviembre	Ensayo de Graduación de IV medio que incluye a los “angelitos” de Kinder.
Viernes 20 de noviembre	Jornada de fortalecimiento del proyecto de vida IIdo medio
Sábado 21 de noviembre	Jornada para nuevas familias 2027
	Jornada de Desarrollo Personal 6tos básicos.
Jueves 26 de noviembre	Último día de talleres extraprogramáticos
Viernes 27 de noviembre	Jornada académica 8°s básicos.
Sábado 28 de noviembre	Feria de Fin de Año – Premiaciones – Celebración del Día de la música con presentación de talentos musicales.
30.11, 01 y 02 de dic.	Rendición de PAES a nivel nacional.
Del 30.11 al 03 de diciembre	Horario de clases normal (hasta las 15:15 hrs) no hay talleres extraprogramáticos.
Viernes 04 de diciembre	Ceremonia de Kinder – 09:00hrs
Lunes 07 de diciembre	Feriado interno (No hay clases)
Martes 08 de diciembre	Feriado religioso (Inmaculada Concepción)
Miércoles 09 de diciembre	Ceremonia de traspaso de 6to básico – 08:30 hrs. Licenciatura Generación 2026 – 19:00 hrs. **Último día de clases** Retiro anticipado 12:45 Ciclo Inicial, 1ros y 2dos básicos. 13:00 de 3ro básico a III ros medios.
09, 10 y 11 de diciembre	**Jornada Interpersonal Familiar.** Los estudiantes asisten junto con sus padres a dar cuenta de su proceso académico y formativo 2026. Horario por inscripción.
14 al 19 de diciembre	**Perfeccionamiento docente – facilitado por Victoria Picó** 08:00 a 13:00 hrs

Todas las fechas informadas pueden estar sujetas a cambios, los que se informarán en un tiempo prudente para la mejor organización de las familias

The Angel`s School

II Procedimientos de recaudación para exploratorias y jornadas de desarrollo personal

Con motivo de la entrada en vigor de la **Ley N° 21.713** (Ley de cumplimiento tributario y control de transferencias) durante el **segundo semestre de 2026 y hasta diciembre del 2027**, los profesores no debieran recibir dinero en efectivo o transferencias bancarias de ningún apoderado, para ningún efecto o concepto asociado a exploratorias y/o jornadas de desarrollo personal. Para cada una de estas actividades consideradas obligatorias en nuestro Currículum Centrado en la Persona, hemos acordado con el Centro de Madres, Padres y Apoderados los siguientes procedimientos:

1. **Jornadas de Desarrollo Personal (JDP)**

Los dineros recaudados por este concepto consideran el costo del arriendo de centro turístico que recibe a los estudiantes, que incluye uso de cabañas para guardar mochilas, salones y alimentación. Junto con ello, se debe financiar el transporte por medio de uno o dos buses dependiendo la cantidad de estudiantes y también los materiales didácticos que se utilizan en las diversas actividades.

Paso 1: Los cursos deben organizarse internamente para recaudar la cuota de cada uno de los estudiantes, teniendo como plazo de hasta 72 horas previo a la JDP.

Paso 2: El apoderado que cumple el rol de tesorero del curso informa al profesor/a jefe que cuenta con el dinero recaudado.

Paso 3: Profesor/a jefe proporciona los datos de la cuenta del colegio al tesorero/a del curso quien cancelará mediante **una (1) sola transferencia bancaria consolidada por curso**.

Nota: Se debe evitar hacer depósitos individuales por estudiantes.

2. **Exploratorias fuera del colegio.**

Los dineros recaudados por este concepto consideran el traslado de los estudiantes por medio de una empresa de buses licitada por el colegio. Además, se debe considerar el pago de las entradas de los estudiantes cuando ello corresponda (santuarios de la naturaleza, museos u otros).

Paso 1: El profesor/a organizador de la exploratoria enviará **con al menos dos semanas de anticipación** una comunicación informando del lugar a visitar y la fecha.

Paso 2: Los cursos de forma interna se organizan para recaudar las cuotas de cada estudiante por medio de una transferencia a sus respectivos tesoreros. Habrá plazo de una semana para este procedimiento. Cuando ello se cuente con los fondos, el tesorero informa al profesor/a organizador.

Paso 3: **El profesor/a organizador informará solo al tesorero del curso** tanto los datos de la empresa de transportes como del sitio a visitar si ello incluye las entradas, la que se debe realizar con al menos 72 horas de anticipación de la exploratoria programada.

Paso 4: El tesorero del curso realiza de forma única, la transferencia a la empresa de transporte conservando el comprobante de pago y también al sitio a visitar si existen cobro de entradas e informa mediante correo electrónico al profesor organizador y a los apoderados respecto del pago del transporte y entradas.

Nota: En caso de exploratorias masivas (Si son más de 2 cursos), se utilizarán los procedimientos de las Jornadas de Desarrollo Personal, para centralizar en la cuenta del colegio los depósitos de cada curso, no de estudiantes de forma individual.

The Angel`s School

III Entrada en vigor de la Ley N° 21.719 de Protección de Datos Personales

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley N°21.719 de Protección de Datos Personal este 01 de diciembre de 2026, los colegios en Chile pasan a ser una de las instituciones más desafiadas para garantizar el uso y resguardo de información sensible del personal docente y asistente de la educación, de los estudiantes y sus familias, es por ello que The Angel´s School ha decidido las siguientes consideraciones y procedimientos al Reglamento Interno Escolar (RIE), Reglamento de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) y al Contrato de Prestación de Servicios Educacionales.

1. **Reglamento Interno Escolar (RIE)**
   - Incorporar un protocolo que establezca procedimientos específicos para dar cumplimiento a la Ley 21.719 relativos a la gestión de la información personal y familiar contenida en el Libro de Clases, sistema Educamos, carpetas de los estudiantes, actas de entrevistas, entre otros.
   - Tipificación del tipo de falta asociada al incumplimiento de la ley por parte de los estudiantes, apoderados y/o funcionarios del colegio.
   - Los funcionarios del colegio evitaremos enviar correos masivos a apoderados en copia abierta (Cc). Todas las comunicaciones que involucren a más de una familia serán mediante copia oculta (Cco) para evitar difundir correos privados

2. **Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS)**
   - Incorporar el consentimiento de procedimiento de uso y resguardo de información personal de los funcionarios del colegio, tanto en las carpetas personales, sistemas de gestión de recursos humanos, entre otros.
   - Obligatoriedad de consentimiento de uso de imágenes en la WEB del colegio y redes sociales.
   - Tipificación de la falta por el incumplimiento de la ley por parte de funcionarios del colegio.

3. **Contrato de prestación de servicios educaciones firmado al momento de la matrícula**
   - Firma de anexo específico de consentimiento de datos personales de los estudiantes y sus familias para estricto uso pedagógico y formativo en el libro de clases, sistema Educamos, carpetas de estudiantes u otro, firmado por el apoderado del estudiante.
   - Firma de anexo específico de consentimiento de uso de imágenes de los estudiantes y sus familias para publicarlo en la WEB y redes sociales oficiales del colegio.

Sin otro particular y muy cordialmente,

Equipo Directivo
The Angel´´s School